

CONSULTA DE RESULTADOS Y PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES

Se podrá **consultar online** el resultado de la adjudicación, en la Plataforma telemática establecida en la dirección web:

<https://portal.edu.gva.es/telematricula/es/inicio/>

Necesario el **número de solicitud de ITACA**, el **NIA** y la **fecha de nacimiento** del **alumno**.

Los dos primeros datos los recibirá el solicitante por correo en cuanto su solicitud se importe a ITACA por parte del centro. La falsedad en los datos declarados, o no suficientemente acreditados, dará lugar a la anulación de la solicitud.

El **DÍA PREVISTO** para la publicación de las **LISTAS PROVISIONALES** es el **20 DE JULIO DE 2020**.

Plazo de reclamaciones a las listas provisionales: Del 20 al 22 de julio de 2020, de forma telemática mediante el procedimiento establecido al efecto disponible en la dirección

<https://portal.edu.gva.es/telematricula/es/inicio/>

y para lo que **necesitará el usuario y contraseña** utilizado en grabación de la solicitud. Dichas reclamaciones serán atendidas por el centro solicitado en primera opción.

El **DÍA PREVISTO** para la publicación de las **LISTAS DEFINITIVAS** es el **29 de JULIO de 2020**

Podrá consultarse el resultado de igual forma que en las listas provisionales.

Plazo de reclamaciones a las listas definitivas: Del 29 al 31 de julio de 2020, de forma telemática ante la Comisión Sectorial, mediante el procedimiento establecido al efecto disponible en la dirección

<https://portal.edu.gva.es/telematricula/es/inicio/>

y para lo que **necesitará el usuario y contraseña** utilizado en grabación de la solicitud.

Una vez resueltas las reclamaciones por parte de la Comisión Sectorial, contra esta resolución podrá interponer reclamación/recurso de alzada ante el director o directora territorial de Educación, Cultura y Deporte correspondiente, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del acuerdo adoptado por la Comisión Sectorial de Escolarización

PLAZO DE MATRÍCULA:

El alumnado admitido en las **LISTAS DEFINITIVAS**, deberá formalizar la matrícula **del 1 al 9 de SEPTIEMBRE de 2020**, según calendario de matrícula que publicará el centro en su página web. En caso de no formalizar la matrícula en el plazo establecido, perderá su plaza.

Finalizado el plazo de matrícula, en el caso de producirse vacantes en la modalidad presencial, se convocará a la **LISTA DE ESPERA** (Formada por alumnos no admitidos cuya primera opción era nuestro centro) mediante un calendario que se publicará en la web.